



5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

DETALLE DE LOS CONTRATOS DE RELEVO EN CANTUR CORRESPONDIENTES A EXPEDIENTES DE JUBILACIÓN PARCIAL DE 20 TRABAJADORES, DESDE 01.01.2012 AL 13.03.2013, PRESENTADA POR D.^a MARÍA CRISTINA PEREDA POSTIGO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. [8L/5300-1855]

Contestación.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, N.º 8L/5300-1855, formulada por D.^a María Cristina Pereda, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a detalle de los contratos de relevo en Cantur correspondientes a expedientes de jubilación parcial de 20 trabajadores, desde 01.01.2012 al 13.03.2013, publicada en el BOPCA n.º 255, de 19.03.2013, de la que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 24 de mayo de 2013

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/5300-1855]

"Se ha procedido a la formalización de 20 contratos de relevo (jefe de área jurídica, director de hostelería, técnico de área técnica, cuidadora, controller, técnico superior de comunicaciones, director técnico de Alto Campoo, oficial de 2º mantenimiento, director comercial, peones, camareros, jefe de área técnica, oficial 1ª electricista, técnico de promoción, oficial primera) en aplicación de lo previsto en los artículos 9 del Convenio Colectivo de CANTUR Y 12.7 del Estatuto de los Trabajadores."